

Ministerio de Agricultura

DESIGNA EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISIONAL EN EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE RIEGO A DON HUGO PATRICIO GREZ MARCHANT

Núm. 45.- Santiago, 14 de marzo de 2014.- Visto: El DFL Nº 7, de 1983, modificado por la ley Nº 19.604; el artículo 44 de la ley Nº 18.575; los artículos 48º y siguientes de la ley Nº 19.882; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; los artículos 7º y 14 de la ley Nº 18.834; el Nº 10 del artículo 32 de la Constitución Política de la República y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, por renuncia de su titular, a contar del 14 de marzo de 2014. Que en uso de las facultades legales que me confiere la ley, he resuelto proveer transitoria y provisionalmente dicho cargo.

Decreto:

1.- Nómbrase transitoria y provisionalmente, a contar del 14 de marzo de 2014, en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, grado 3º de la escala única de remuneraciones, a don Hugo Patricio Grez Marchant, RUT Nº 6.760.684-1, quien asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el funcionario nombrado precedentemente asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- El presente nombramiento otorga el derecho a percibir los beneficios del Estatuto Administrativo, cuando correspondan y la asignación de alta dirección pública, contemplada en la ley Nº19.882 y autorizada por decreto con fuerza de ley Nº10, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que asciende a un 70% de la suma de las remuneraciones brutas de carácter permanente que le corresponda percibir al señor Sotomayor.

4.- Declárase que el señor Grez deberá rendir la fianza correspondiente.

5.- El gasto que irrogue el presente decreto se imputará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Riego.

Antes, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE RACHELLET JERIA, Presidenta de la República.- Carlos Fuchs G., Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Claudio Terricier G., Subsecretario de Agricultura.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
División de Personal de la Administración del Estado
Área de Personal de la Administración

Cursa con alcances decreto Nº 45, de 2014, del Ministerio de Agricultura

Nº 42.642.- Santiago, 12 de junio de 2014.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que nombra en calidad de transitorio y provisional a don Hugo Patricio Grez Marchant como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, a contar del 14 de marzo de 2014, conforme a lo prescrito en el artículo quincuagésimo noveno de la ley Nº 19.882, no obstante cumple con hacer presente que el grado asignado al mencionado empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único del decreto con fuerza de ley Nº 3, de 1990, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, es el 2 EUS, y no el grado 3 EUS, como se indica en el texto en estudio.

Sin perjuicio de lo anterior, es dable indicar que la cita que se efectúa en el número 3 del presente acto administrativo al decreto con fuerza de ley Nº 10, de 2003, del Ministerio de Hacienda, se entiende referida al decreto Nº 1.405, de 2011, de esa misma cartera, mediante el cual se fijó el porcentaje de alta dirección para el cargo de que se trata. Cabe agregar que el apellido del interesado es Grez y no Sotomayor, como se señala en el mismo numeral.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe. Saluda atentamente a Ud., Ramiro Mendoza Zúñiga, Contralor General de la República.

AJ señor
Ministro de Agricultura
Presente.